
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría contable para el análisis y ajuste de las políticas contables para la preparación y presentación de los estados financieros de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, de acuerdo con el Marco Técnico Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, conforme a lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y demás modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Bogotá D.C., octubre de 2020

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, la entidad procederá a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejándose de presente que: *“No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”*.

Sin embargo, por la importancia del contrato que se pretende suscribir realizaremos el análisis respectivo en los siguientes términos y para el siguiente objeto:

OBJETO: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría contable para el análisis y ajuste de las políticas contables para la preparación y presentación de los estados financieros de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, de acuerdo con el Marco Técnico Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y demás modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación.

1.1. ANÁLISIS DE COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de obtener mayor información pertinente para el proceso de contratación que se pretende adelantar, se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando que diversas entidades estatales contrataron servicios de apoyo a la gestión a través de la modalidad de selección: contratación directa.

A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

1. Proceso Número: CAS-OAJ-CDPSP-0097-2019 → DEPARTAMENTO DEL CASANARE

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBCASANARE

Precio estimado total: 24.024.000 COP

Número del proceso: CAS-OAJ-CDPSP-0097-2019

Título: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES, DEL CENTRO DE RESPONSABILIDAD 04 – SISTEM

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES, DEL CENTRO DE RESPONSABILIDAD 04 – SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN Y LA CUENTA CONTABLE DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Tipo de proceso: Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del contrato: 195 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: Cra 20 No. 8 - 02 Yopal Casanare COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? Sí No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA [2019](#)

Misión y visión: "La Gobernación de Casanare como entidad pública, administra y ejecuta recursos de manera efectiva, a través de la planeación participativa con una óptima prestación de servicios e impulsa el desarrollo económico, social, cultural y ambiental en su territorio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes - En el año 2021 la Gobernación de Casanare será una entidad competitiva, basada en un modelo de gobierno transparente, líder en la gestión de proyectos de inversión y servicios de excelencia, que garanticen el desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de su territorio. "

Valor total estimado de adquisiciones: 25.872.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES, DEL CENTRO DE RESPONSABILIDAD 04 – SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN Y LA CUENTA CONTABLE DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANA	Contratación directa.	Recursos propios	25.872.000,00 COP	Sin documento

Identificación

 Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Firma del Contrato 23/01/2019 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de inicio de ejecución del contrato 24/01/2019 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Plazo de ejecución del contrato 7/08/2019 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de publicación del proceso 22/01/2019 2:44:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

 Definir Plan de Pagos? Sí

 ¿Pago de anticipos? No

Pago	% de facturación prevista
1	15,38
2	15,38
3	15,38
4	15,38
5	15,38
6	15,38
7	7,72
Total: 100%	

 ¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MONROY	24.024.000,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

 ¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

 Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

 Destinación del gasto Funcionamiento

 Origen de los recursos Recursos propios

 Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
1900421	CDP	No validado	24.024.000 COP	24.024.000 COP	00-00-00-001-900421

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 24.024.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. Proceso Número: CD.312-2018 (CO1.PCCNTR.525202)→ CLUB MILITAR

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

CLUB MILITAR

Precio estimado total: 30.000.000 COP

Número del proceso: CD.312-2018 CLUB MLITAR

Título: prestar los servicios profesionales para realizar actividades de asesoría, diseño e implementación de las políticas contables

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: prestar los servicios profesionales para realizar actividades de asesoría, implementación de las políticas contables de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de 2016, ambas expedidas por la Contaduría General de la Nación, el reporte de saldos iniciales según lo dispuesto en la Resolución 706 de 2016, el instructivo 002 de 2015 y demás instrucciones impartidas

Tipo de proceso: Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del contrato: 136 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: AV CRA 50 NO 15-20 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC: 84111500 - Servicios contables

Lotes? Sí No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA [2018](#)

Misión y visión: Misión Proporcionar servicios de recreación, bienestar social y cultural a los oficiales activos y de la reserva activa de la fuerza pública, sus familias, asociados e invitados, a través de constante innovación, cultura de servicio al cliente y altos estándares de calidad que permitan fortalecer los lazos de fraternidad y amistad entre los socios. Visión En el 2018 el Club Militar será líder a nivel nacional en servicios integrales e innovadores de bienestar y recreación, para los oficiales activos y de la reserva activa de la fuerza pública, sus familias, asociados e invitados

Valor total estimado de adquisiciones: 30.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
84111500	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES NICSP (RESOLUCIÓN 533 DE 2005) EN EL CLUB MILITAR	Contratación directa.	Recursos propios	30.000.000,00 COP	CONTRATACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Firma del Contrato 15/08/2018 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de inicio de ejecución del contrato 16/08/2018 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Plazo de ejecución del contrato 31/12/2018 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de publicación del proceso 14/08/2018 6:03:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
 ¿Solicitud de garantías? Sí
 Seriedad de la oferta Sí
 Cumplimiento Sí
 Cumplimiento del contrato
 % del valor del contrato 20 Fecha de vigencia 15/08/2018 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 (desde) Fecha de vigencia 2/05/2019 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 (hasta)
 Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

Nombre del documento	
ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS HECTOR FABIO SANHEZ.docx	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
Hector Fabio Sanchez	30.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No
 Destinación del gasto Funcionamiento
 Origen de los recursos Recursos propios
 Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No
 Código unidad/subunidad ejecutora 15-10-00-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
65918	CDP	Generado	30.000.000 COP	30.000.000 COP	15-10-00-000

Saldo de CDP 30.000.000 COP
 Saldo de vigencias futuras 0 COP
 Saldo total a comprometer 30.000.000 COP
 Última consulta a SIIF Éxito
 Fecha de consulta SIIF 14/08/2018 05:05 PM

3. Proceso número: CPS 046 – 2018 → SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD OVEJAS

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9222134>



Detalle del Proceso Número: CPS 046 - 2018

SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD OVEJAS

Información General del Proceso							
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)						
Estado del Proceso	Celebrado						
Asociado al Acuerdo de Paz	No						
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)						
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación						
Grupo	[F] Servicios						
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos						
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos						
Clase	[801116] Servicios de personal temporal						
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PROCEDIMIENTOS BASADOS EN EL NUEVO MARCO TEÓRICO CONTABLE, DEFINIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN CONVERGENCIAS CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015.						
Cuantía a Contratar	\$ 25,000,000						
Moneda de Pago	Peso Colombiano						
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios						
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de respaldo presupuestal</th> <th>Número del respaldo presupuestal</th> <th>Cuantía del respaldo presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CDP</td> <td>147</td> <td>\$ 25,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	CDP	147	\$ 25,000,000
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal					
CDP	147	\$ 25,000,000					
Ubicación Geográfica del Proceso							
Departamento y Municipio de Ejecución	Sucre : Ovejas						
Datos de Contacto del Proceso							
Correo Electrónico	eseovejas18@gmail.com						
Información de los Contratos Asociados al Proceso							
Número del Contrato	CPS 046 2018						
Estado del Contrato	Celebrado						
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS BASADOS EN EL NUEVO MARCO TEÓRICO CONTABLE, DEFINIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN CONVERGENCIAS CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015.						
Cuantía Definitiva del Contrato	\$25,000,000.00 Peso Colombiano						
Nombre o Razón Social del Contratista	JORGE GASTELBONDO PASTRANA						
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 92258850						
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre						
Nombre del Representante Legal del Contratista	JORGE GASTELBONDO PASTRANA						
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 92258850						

Sexo representante legal del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	23 de mayo de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	23 de mayo de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses
Destinación del Gasto	No Aplica
Código BPIN	
Año vigencia BPIN	
Código Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	DOCUMENTO CONTRACTUAL		8.29 MB	1	28-03-2019 12:19 PM
Documento del Proceso	DOCUMENTO CONTRACTUAL		8.29 MB	1	28-03-2019 12:07 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	28 de March de 2019 12:07 P.M.
Celebración de Contrato	28 de March de 2019 12:19 P.M.

4. Proceso número: CONSUL-05-2014 → SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCÉ

<https://colombialicita.com/licitacion/1344561>

Resúmen del Contrato o Licitación

Fecha de Detección	2016-10-05 01:34:07	
Cód. Secop 1	14-13-3116210	
Número del Proceso	CONSUL-05-2014	
Objeto	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y DEL AREA FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE SINCÉ - SUCRE	
Cuantía	\$16,814,877	
Fecha	2014-11-20	
Estado	Celebrado	Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía	Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Celebración del Primer Contrato	Resúmen Buscar
Entidad	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCÉ	Resúmen Buscar
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.	
Última Revisión	2020-05-18	
Documento Completo 585 Relacionados		

Entrada No. 1	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y DEL AREA FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE SINCÉ - SUCRE
Cuantía a Contratar	\$ 16,988,877
Tipo de Contrato	Consultoría
Departamento y Municipio de Ejecución	Sucre : Sincé
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Sucre : Sincé
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	cra 11 N°8-10 sincé - sucre
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Sucre : Sincé
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	cra 11 n° 8 10 segundo piso PALACIO MUNICIPAL Sincé Sucre
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	12-11-2014 02:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	13-11-2014 05:00 p.m.
Correo Electrónico	alcaldia@since-sucre.gov.co
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y DEL AREA FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE SINCÉ - SUCRE.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$16,814,877.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Identificación del Contratista	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre
Nombre del Representante Legal del Contratista	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).

Identificación del Representante Legal	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00
Fecha de Firma del Contrato	20 de noviembre de 2014
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de noviembre de 2014
Plazo de Ejecución del Contrato	30 Días
Destinación del Gasto	

Hitos	
Creación de Proceso	12 de November de 2014 03:46 P.M.
Celebración de Contrato	23 de November de 2014 09:17 A.M.

Documentos			
Ver Documento	Comunicación de Aceptación		23-11-2014 09:14 AM
Ver Documento	Oferta Seleccionada		23-11-2014 09:13 AM
Ver Documento	Informe de evaluación		18-11-2014 03:28 PM
Ver Documento	Documento Adicional	CIERRE	18-11-2014 03:27 PM
Ver Documento	Documento Adicional	ANALISIS	12-11-2014 03:44 PM
Ver Documento	Documento Adicional	ESTUDIOS	12-11-2014 03:43 PM
Ver Documento	Invitación		12-11-2014 03:43 PM

Respaldos Presupuestales		
Tipo	Número	Cuantía
CDP	748	\$ 16,988,877

CONCLUSIONES:

De la búsqueda efectuada en el SECOP, en los procesos consultados, se concluye lo siguiente:

1. En relación con la modalidad de selección, se evidenció que las entidades estatales adquieren este tipo de prestación de servicios a través de la modalidad de contratación directa.
2. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales consultadas en el presente análisis suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales.
3. Para la forma de pago, en los contratos de prestación de servicios, se identificó que las entidades consultadas cancelan el valor del contrato, de forma proporcional por fracción del mes o a prorrata por los días de servicio efectivamente prestados, en mensualidades iguales, previa presentación del informe de actividades de las obligaciones por parte del contratista, la

presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro respectiva y de la constancia del pago de obligaciones al sistema de seguridad social integral.

4. En relación con el plazo de los contratos para este tipo de servicios, oscila entre uno (1), cuatro (4) y seis (6) meses, sin superar la vigencia anual.

5. Como criterios para seleccionar la oferta más favorable, las entidades estatales, tuvieron en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la necesidad de cada entidad, el contratista se seleccionó teniendo en cuenta la formación académica y experiencia relacionada con el objeto del contrato.

6. Frente a las garantías requeridas en los procesos consultados, se observó que solicitaron garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 20% del valor total del mismo, sin embargo, para el otro proceso consultado no se exigieron garantías.

7. Las entidades consultadas identificaron los siguientes riesgos:

-Incumplimiento en la aplicación de políticas contables aprobadas y adoptadas por la entidad en la implementación de las NICSP en el Centro de Responsabilidad 04-Sistema General de Participaciones Educación (En la ejecución del contrato)

-Aplicación inadecuada de los lineamientos del nuevo marco normativo NICSP, incorporados en las políticas y procedimientos contables adoptados por la Gobernación de Casanare (En la ejecución del contrato)

-Clasificación de documentos sin aplicar las normas de archivo (En la ejecución del contrato)

-Respuesta a los derechos de petición fuera de términos (En la ejecución del contrato)

-Inconsistencias de datos consignados en documentos que comprenden la etapa precontractual (Al iniciar el proceso)

-Suspensión temporal del contrato (En la ejecución del contrato)

2. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

2.1. PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Código de Comercio, Código Civil, Ley 1474 de 2011. Estatuto del Consumidor - Ley 1480 de 2011.

Normativa aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas civiles y comerciales pertinentes.

Normas ambientales: No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del contrato que se pretende suscribir.

2.2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La Federación ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales de contador público ya sea de apoyo a la gestión de la entidad y/o para el ejercicio de la profesión en la implementación de un sin número de acciones, programas y estrategias de gestión de cobro, de tipo financiero, contable y tributario.

Con la contratación de este tipo de profesionales las entidades orientan la gestión pública a una acertada determinación de tributos, realizando un continuo seguimiento del recaudo de rentas municipales, así como para la presentación de informes y respuestas a diversos requerimientos que son efectuados por los entes de control, sin dejar de lado los servicios de asesoría en temas financieros, contables y tributarios que en materia de impuestos suja dentro de la administración.

Conforme lo evidenciado en la ficha 1, como área líder se determinó la necesidad de contratar una persona natural profesional en contaduría pública con tarjeta profesional, con experiencia profesional de diez (10) años en el ejercicio de la profesión y experiencia específica comprobable en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y/o implementación NIIF plenas y NIIF para Pymes, lo que se ajusta a lo encontrado en procesos similares.

2.3. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, pago mensual del servicio contratado, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, en vigencias anteriores ha contratado la prestación de servicios profesionales similares, por consiguiente, relacionamos algunos procesos de contratación realizados y las características en que se desarrollaron en vigencias recientes:

- **CONTRATO N° 44 de 2017**

Modalidad de selección del contratista: Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

Objeto del contrato: Prestar sus servicios profesionales a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, en el proceso de implementación a nivel técnico contable del Marco Normativo para Entidades de Gobierno bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NIC-SP, de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y demás normas relacionadas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Cantidad del bien, obra o servicio: Contrato de prestación de servicios profesionales y el plazo fue de 8 Meses.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto: Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecido en el contrato (valor del contrato y forma de pago), fueron las siguientes: El contrato fue suscrito por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$99,940,000) incluido IVA, el cual fue cancelado en cinco (5) cuotas así: 1. La suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$19.988.000) incluido IVA, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sujeto al recibo a satisfacción de las actividades de capacitación y entrenamiento, y de la actividad de revisión Modelo operativo – Proceso de Gestión Contable Pública relacionados con la fase 1 implementación. 2. La suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$19.988.000) incluido IVA, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sujeto al recibo a satisfacción de los entregables que se generarán en la actividad de conversión de saldos. 3. La suma de DIECINUEVE MILLONES

NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$19.988.000) incluido IVA, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sujeto al recibo a satisfacción de los entregables de la actividad de Estado de Situación Financiera de Apertura - Convergencia. 4. La suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$19.988.000) incluido IVA, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sujeto al recibo a satisfacción de los entregables de las siguientes actividades relacionadas con la fase 1 implementación: Resultados de la fase de implementación, recomendaciones y mejoras derivado de la evaluación del proceso de implementación, revisión, cumplimiento de políticas contables y control a la información financiera de la entidad bajo el nuevo marco regulatorio. 5. La suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$19.988.000) incluido IVA, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, al finalizar el plazo y sujeto al recibo a satisfacción de los entregables de la fase 2.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras: El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2018 y 2019, y se canceló con recursos propios de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y hubo lugar a vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones: La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros: La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit solicitó garantía de Cumplimiento del contrato: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.; garantía de Salarios y prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y tres (3) años más

- **CONTRATO N° 29 DE 2016**

Modalidad de selección del contratista: Concurso de Méritos Abierto

Objeto del contrato: Prestar los servicios de consultoría para la Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit, en el proceso de diagnóstico del Marco Normativo para Entidades de Gobierno bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NIC-SP, de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y demás normas relacionadas expedidas por la Contaduría General de la Nación..

Cantidad del bien, obra o servicio: Contrato de servicios de consultoría y el plazo fue de 3 Meses.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto: Ninguna, ya que no se requirieron.

Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago): El contrato fue suscrito por un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. (\$67,880,000.00) incluido IVA, el cual fue cancelado en cuatro (4) cuotas así: 1. La suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. (\$20.364.000) incluido IVA, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, sujeto a la aprobación de los entregables de la fase de planeación y del primer seguimiento de las actividades relacionadas con la fase de diagnóstico. 2. La suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$13.576.000) incluido IVA, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato sujeto a la aprobación de los entregables de la fase de diagnóstico. 3. La suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$13.576.000) incluido IVA, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sujeto a la aprobación de los entregables de diseño y construcción. 4. La suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. (\$20.364.000) incluido IVA, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, una vez terminado el plazo contractual.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras: El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, y se canceló con recursos propios de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: En atención a la modalidad de selección (concurso de méritos), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones: La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros: La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit solicitó garantía a. Cumplimiento del contrato: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. b. Salarios y prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

3.2. CONCLUSIONES:

- En el pasado la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, ha contratado los servicios profesionales y de consultoría para apoyar el proceso de diagnóstico e implementación del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación a través de la modalidad de contratación directa y concurso de méritos y de la suscripción de contrato de prestación de servicios profesionales.
- Para uno de los contratos tomados como referencia se tramitaron vigencias futuras
- La Federación solicitó la garantía de cumplimiento del contrato: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más y garantía de salarios y prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y tres (3) años más.
- En los contratos de prestación de servicios celebrados, no se han presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro.

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones No. 003 de 2002, 04 de 2016 y el artículo 39 de la Resolución N° 039 de 2018, “*Por medio del cual se adopta el Reglamento de la Federación Colombiana de Municipios*” el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, tiene las siguientes funciones: Ser ordenador y ejecutor del gasto, celebrar contratos que tengan como propósito cumplir los objetivos de la Federación de acuerdo con el presupuesto, los planes y programas aprobados por el Consejo Ejecutivo, entre otras.

De otra parte, dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

5.1. Estimación, Tipificación y Asignación de los Riesgos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se ha evaluado el riesgo que el presente proceso de contratación representa para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Federación, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia compra Eficiente, así:

Contexto de la Federación Colombiana de Municipios: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, conforme lo señala la guía, se observan los siguientes aspectos y sus posibles eventos adversos:

✓ Objeto del proceso de contratación.

Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría contable para el análisis y ajuste de las políticas contables para la preparación y presentación de los estados financieros de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, de acuerdo con el Marco Técnico Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, conforme a lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y demás modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Del objeto de contrato no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, el objeto satisface una necesidad de la entidad.

✓ Partícipes del proceso de contratación.

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad (Resolución N° 042 de 2020), el presente proceso es liderado por la Secretaría General con el apoyo de la Coordinación del Grupo Financiero de la Federación Colombiana de Municipios, área encargada de adelantar los procesos financieros y presupuestales de la Entidad, y con el apoyo de la Coordinación del Grupo Jurídico de la Federación Colombiana de Municipios, área encargada de adelantar el proceso de contratación bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que cuenta con el apoyo adicional de un asesor externo experto en contratación pública.

Lo anterior permite evidenciar que la Federación Colombiana de Municipios, cuenta con el equipo interdisciplinario de colaboradores requerido para adelantar el proceso contractual.

✓ La ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación estatal es satisfacer el interés general, el proceso de selección que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios del Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - Simit, entendido como: operativos, ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

✓ La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

Ficha 1 – Suscrita por el Coordinador del Grupo Financiero de la Secretaría General de la Federación Colombiana de Municipios.

Recurso humano: Para adelantar el proceso de contratación se tiene asignado como responsable un equipo interdisciplinario de colaboradores dentro de la entidad para la estructuración del mismo.

Recurso económico: El proceso de contratación se respaldado con recursos propios de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública signada y previo a la suscripción del contrato se contará con el certificado de disponibilidad presupuestal.

Por lo anterior, se concluye que el proceso de contratación contará con el recurso humano y con la capacidad económica por parte de la Federación para adelantar el proceso, por lo que se identifica que no presenta evento adverso en el tema.

✓ La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación.

La Federación Colombiana de Municipios cuenta con la disponibilidad para adelantar el proceso de selección, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

✓ **Las condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación.**

El lugar de cumplimiento del objeto contractual es la ciudad de Bogotá D.C., donde se encuentran las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios, que tiene diferentes vías de acceso y buenas condiciones geográficas para acceder al sitio, por lo cual no se evidencia un evento adverso.

✓ **El entorno socio ambiental.**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, la selección de una persona natural o jurídica que preste servicios de profesionales de apoyo, no representa eventos adversos en materia socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

✓ **Las condiciones políticas.**

Atendiendo al objeto contractual no se evidencia un evento adverso, en razón a que existe una ley de contratación estatal y sus decretos reglamentarios, que fijan las pautas para llevar a cabo la contratación en dicha materia.

No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

✓ **Los factores ambientales.**

Como se mencionó anteriormente, el objeto del contrato corresponde a Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría contable para el análisis y ajuste de las políticas contables para la preparación y presentación de los estados financieros de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, de acuerdo con el Marco Técnico Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, conforme a lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y demás modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación. En este aspecto no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, por lo cual no hay necesidad de iniciar para la presente contratación y la posterior ejecución del objeto del contrato ningún estudio, o solicitud de licencias o permisos en materia ambiental.

✓ **El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado.**

La Federación Colombiana de Municipios ha encontrado en el sector, se ofrecen servicios profesionales de apoyo en temas contables y financieros, tanto por personas naturales como jurídicas que cuentan con la formación que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la Federación considera que lo más conveniente para la entidad es contratar a una persona natural que cuente con el perfil mínimo requerido en cuanto a formación académica y experiencia, que le permita cumplir con el objeto y las obligaciones que se pacten en el contrato.

✓ Normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.

Existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto contrario puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o declaratoria de inexequibilidad, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

✓ Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.

De la contratación realizada en años anteriores, con objetos similares, no se han observado eventos adversos de incumplimiento por parte de los contratistas, por cuanto la Federación ha venido contratando diferentes servicios aplicando los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

En esta oportunidad la entidad se apoya en la elaboración de los estudios previos, teniendo como base las guías elaboradas por Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, no se han aplicado los instrumentos legales de conminación al cumplimiento de obligaciones, ni las cláusulas excepcionales pactadas.

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, hemos encontrado que algunas entidades, han abordado procesos con características y necesidades semejantes, lo que significa que se reducen los factores adversos sobre el desconocimiento o no aplicación de este tipo de contrataciones en entidades estatales.

5.2. Identificación y Clasificación de los Riesgos.

Etapa de Planeación:

- ✓ **¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien, servicios u obra necesitada?**

Del análisis efectuado para la modalidad de contratación, se tiene que el objeto a contratar es: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría para el análisis y ajuste de las políticas contables para la preparación y presentación de los estados financieros de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, de acuerdo con el Marco Técnico Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, conforme a lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y demás modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación”, razón por la cual, la modalidad de contratación se considera adecuada para adquirir el servicio requerido.

- ✓ **¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?**

Del estudio de mercado efectuado a través del portal web <https://www.colombiacompra.gov.co>, de contratos con objetos similares al presente proceso se evidencia que los valores pactados son proporcionales al valor presupuestado por la Federación Colombiana de Municipios.

- ✓ **¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?**

La descripción es clara, teniendo en cuenta que la entidad conoce y describe la necesidad que se presenta, y las actividades que el contratista deberá ejecutar para desarrollar el objeto del contrato.

- ✓ **¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?**

Efectivamente en razón a que la persona natural con la que se pretende suscribir el contrato reúne las condiciones de experiencia e idoneidad exigidas por el Estatuto General de Contratación y su Decreto Reglamentario.

- ✓ **¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?**

El estudio de mercado en correlación con el análisis del sector evidencia que el objeto del contrato puede ser desarrollado por personas naturales o jurídicas. No obstante, la guía para la elaboración de estudios del sector diseñada por Colombia Compra Eficiente, señala que

para los contratos de prestación de servicios, no es necesario elaborar un estudio de la oferta y demanda del sector de la prestación de servicios, ya que en este tipo de contratos, el análisis del sector depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a efectuar la contratación con la persona natural o jurídica que está en condiciones de satisfacer la necesidad de la entidad.

Para la presente contratación, el estudio del sector contiene el análisis de la oferta y demanda de los servicios requeridos por la entidad y que hacer necesaria la contratación de los servicios de apoyo en temas financieros y contables en cumplimiento de la función pública asignada por el legislador, por lo cual no se evidencia efecto adverso.

- ✓ **¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal, cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?**

El proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad, garantizando la idoneidad intelectual, acompañamiento y seguimiento continuo que se requiere en dichos procesos.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente, que hace parte integrante del proceso de selección.

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios, documentos previos y análisis del sector, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato.

6. CONCLUSIONES

- 1.** Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar será de prestación de servicios profesionales de naturaleza intelectual diferente a los de consultoría, se recomienda adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación directa, previa verificación de la idoneidad y/o experiencia requerida por la Federación Colombiana de Municipios para satisfacer su necesidad, ejecutar el objeto y cumplir con las obligaciones del contrato.
- 2.** Para establecer el valor del contrato, el área líder tuvo en cuenta la formación académica, actividades a desarrollar y obligaciones que serán asumidas por el contratista en virtud del

objeto del contrato, encaminadas al cumplimiento del mismo, tales como el trabajo a desarrollar, el grado de complejidad de los asuntos que le serán asignados y/o consultados, el plazo de ejecución y la experiencia con la que debe contar para satisfacer la necesidad de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada y la propuesta de servicio recibida.

3. Frente al tipo de remuneración, se efectúan pagos en cuotas iguales, previa presentación del informe mensual de actividades por parte del contratista, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y certificación o comprobante del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

4. Con el fin de garantizar el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, se evidenció que las entidades solicitan las garantías de cumplimiento del contrato.

Atentamente,

Original firmado

ANA MARÍA RODRÍGUEZ NUÑEZ

Coordinador del Grupo Financiero

Elaboró: Ana María Rodríguez Núñez – Coordinador del Grupo Financiero
Revisó: Ana María Rodríguez Núñez – Coordinador del Grupo Financiero
Aprobó: Norman Julio Muñoz Muñoz -Secretario General